



PIENSA EN GRANDE

# INGACETA

## DEPARTAMENTAL



N° 22.438

Registrando la historia de Antioquia desde 1908

52 Páginas

\*Registrado en el Ministerio de Gobierno por Resolución N° 000474 de junio de 1967 | Tarifa postal reducida N° 2333 de la Administración Postal Nacional - Porte Pagado\*

### RESUMARIO

### COMERCIALES

### DECRETOS



ORDEN AL MÉRITO  
CÍVICO Y EMPRESARIAL  
MARISCAL JORGE ROBLEDO  
CATEGORÍA ORO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
Secretaría General  
Dirección de Gestión Documental

---

## SUMARIO DECRETOS NOVIEMBRE 2019

Número	Fecha	Página	Número	Fecha	Página
070006286	Noviembre 26 de 2019	3	070006458	Noviembre 26 de 2019	12
070006450	Noviembre 26 de 2019	4	070006459	Noviembre 26 de 2019	13
070006451	Noviembre 26 de 2019	5	070006460	Noviembre 26 de 2019	31
070006452	Noviembre 26 de 2019	6	070006461	Noviembre 26 de 2019	33
070006453	Noviembre 26 de 2019	7	070006462	Noviembre 26 de 2019	34
070006454	Noviembre 26 de 2019	8	070006463	Noviembre 26 de 2019	36
070006455	Noviembre 26 de 2019	9	070006464	Noviembre 26 de 2019	38
070006456	Noviembre 26 de 2019	10	070006465	Noviembre 26 de 2019	40
070006457	Noviembre 26 de 2019	11	070006466	Noviembre 26 de 2019	42



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

**DECRETO**

Radicado: D 2019070006286

Fecha: 26/11/2019

Tipo:  
DECRETO  
Destino:



*Por medio del cual se otorga la Condecoración  
"Medalla Coronel Atanasio Girardot" de la Gobernación de Antioquia,  
al señor Sargento Primero de Infantería de Marina Ronal Tamayo Cardona,  
adscrito a la Fuerza de Tarea Contra el Narcotráfico N° 73 "Neptuno".*

**EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA**  
*en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad  
con el Decreto N° 4377 del 3 de noviembre de 1993, confiere la*

**MEDALLA CORONEL ATANASIO GIRARDOT**

*Al señor Sargento Primero de Infantería de Marina*  
**Ronal Tamayo Cardona**

*En reconocimiento a su dedicación y esmero por salvaguardar los  
derechos de la población, labor altruista e íntegra que coadyuva en el  
fortalecimiento de la seguridad ciudadana; hechos que se hacen visibles  
a través del compromiso, profesionalismo y dedicación de los hombres y  
mujeres de la Armada Nacional.*

**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
Gobernador de Antioquia

**VICTORIA EUGENIA RAMÍREZ VÉLEZ**  
Secretaria de Gobierno



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

**DECRETO**

Radicado: D 2019070006450

Fecha: 26/11/2019

Tipo:

DECRETO

Destino:



*Por medio del cual se otorga la Condecoración  
"Medalla Coronel Atanasio Girardot" de la Gobernación de Antioquia,  
al señor Patrullero Luis Fernando Rico Serna,  
adscrito a la Dirección de Antinarcóticos.*

**EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA**

*en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad  
con el Decreto N° 4377 del 3 de noviembre de 1993, confiere la*

**MEDALLA CORONEL ATANASIO GIRARDOT**

*Al señor Patrullero*

**Luis Fernando Rico Serna**

*En reconocimiento a su dedicación y esmero por salvaguardar los  
derechos de la población, labor altruista e íntegra que coadyuva en el  
fortalecimiento de la seguridad ciudadana; hechos que se hacen visibles  
a través del compromiso, profesionalismo y dedicación de los hombres y  
mujeres de la Policía Nacional.*

**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**

Gobernador de Antioquia

**VICTORIA EUGENIA RAMÍREZ VÉLEZ**

Secretaria de Gobierno



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

**DECRETO**

Radicado: D 2019070006451

Fecha: 26/11/2019

Tipo:  
DECRETO  
Destino:



*Por medio del cual se otorga la Condecoración  
“Medalla Coronel Atanasio Girardot” de la Gobernación de Antioquia,  
al señor Patrullero Rafael Sánchez Vallejo,  
adscrito a la Dirección de Antinarcóticos.*

**EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA**  
*en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad  
con el Decreto N° 4377 del 3 de noviembre de 1993, confiere la*

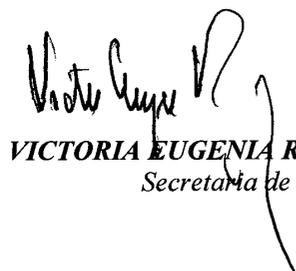
**MEDALLA CORONEL ATANASIO GIRARDOT**

*Al señor Patrullero*  
**Rafael Sánchez Vallejo**

*En reconocimiento a su dedicación y esmero por salvaguardar los  
derechos de la población, labor altruista e íntegra que coadyuva en el  
fortalecimiento de la seguridad ciudadana; hechos que se hacen visibles  
a través del compromiso, profesionalismo y dedicación de los hombres y  
mujeres de la Policía Nacional.*

  
**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**

*Gobernador de Antioquia*

  
**VICTORIA EUGENIA RAMÍREZ VÉLEZ**  
*Secretaria de Gobierno*



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

**DECRETO**

Radicado: D 2019070006452

Fecha: 26/11/2019

Tipo:  
DECRETO  
Destino:



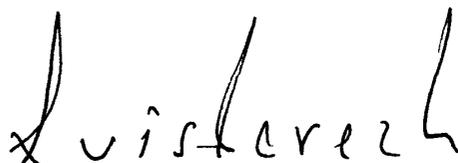
*Por medio del cual se otorga la Condecoración  
"Medalla Coronel Atanasio Girardot" de la Gobernación de Antioquia,  
al señor Patrullero Richard Acosta Vidal,  
adscrito a la Dirección de Antinarcóticos.*

**EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA**  
*en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad  
con el Decreto N° 4377 del 3 de noviembre de 1993, confiere la*

**MEDALLA CORONEL ATANASIO GIRARDOT**

*Al señor Patrullero*  
**Richard Acosta Vidal**

*En reconocimiento a su dedicación y esmero por salvaguardar los  
derechos de la población, labor altruista e íntegra que coadyuva en el  
fortalecimiento de la seguridad ciudadana; hechos que se hacen visibles  
a través del compromiso, profesionalismo y dedicación de los hombres y  
mujeres de la Policía Nacional.*

  
**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**

*Gobernador de Antioquia*

  
**VICTORIA EUGENIA RAMÍREZ VÉLEZ**

*Secretaria de Gobierno*



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

**DECRETO**

Radicado: D 2019070006453

Fecha: 26/11/2019

Tipo:  
DECRETO  
Destino:



*Por medio del cual se otorga la Condecoración  
"Medalla Coronel Atanasio Girardot" de la Gobernación de Antioquia,  
al señor Teniente Carlos Andrés Benito Granados,  
adscrito a la Dirección de Antinarcóticos.*

**EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA**

*en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad  
con el Decreto N° 4377 del 3 de noviembre de 1993, confiere la*

**MEDALLA CORONEL ATANASIO GIRARDOT**

*Al señor Teniente*

**Carlos Andrés Benito Granados**

*En reconocimiento a su dedicación y esmero por salvaguardar los  
derechos de la población, labor altruista e íntegra que coadyuva en el  
fortalecimiento de la seguridad ciudadana; hechos que se hacen visibles  
a través del compromiso, profesionalismo y dedicación de los hombres y  
mujeres de la Policía Nacional.*

**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
Gobernador de Antioquia

**VICTORIA EUGENIA RAMÍREZ VÉLEZ**  
Secretaria de Gobierno



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

**DECRETO**

Radicado: D 2019070006454

Fecha: 26/11/2019

Tipo:  
DECRETO  
Destino:



*Por medio del cual se otorga la Condecoración  
"Medalla Coronel Atanasio Girardot" de la Gobernación de Antioquia,  
al señor Mayor Emerson Aguilar Bustamante,  
adscrito a la Dirección de Antinarcóticos.*

**EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA**  
*en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad  
con el Decreto N° 4377 del 3 de noviembre de 1993, confiere la*

**MEDALLA CORONEL ATANASIO GIRARDOT**

*Al señor Mayor*  
**Emerson Aguilar Bustamante**

*En reconocimiento a su dedicación y esmero por salvaguardar los  
derechos de la población, labor altruista e íntegra que coadyuva en el  
fortalecimiento de la seguridad ciudadana; hechos que se hacen visibles  
a través del compromiso, profesionalismo y dedicación de los hombres y  
mujeres de la Policía Nacional.*

**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
Gobernador de Antioquia

**VICTORIA EUGENIA RAMÍREZ VÉLEZ**  
Secretaria de Gobierno



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

**DECRETO**

Radicado: D 2019070006455

Fecha: 26/11/2019

Tipo:  
DECRETO  
Destino:



*Por medio del cual se otorga la Condecoración  
"Medalla Coronel Atanasio Girardot" de la Gobernación de Antioquia,  
al señor Teniente Coronel Jorge Enrique Hurtado Bermúdez,  
adscrito a la Dirección de Antinarcóticos.*

**EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA**  
*en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad  
con el Decreto N° 4377 del 3 de noviembre de 1993, confiere la*

**MEDALLA CORONEL ATANASIO GIRARDOT**

*Al señor Teniente Coronel*  
**Jorge Enrique Hurtado Bermúdez**

*En reconocimiento a su dedicación y esmero por salvaguardar los  
derechos de la población, labor altruista e íntegra que coadyuva en el  
fortalecimiento de la seguridad ciudadana; hechos que se hacen visibles  
a través del compromiso, profesionalismo y dedicación de los hombres y  
mujeres de la Policía Nacional.*

**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
Gobernador de Antioquia

**VICTORIA EUGENIA RAMÍREZ VÉLEZ**  
Secretaría de Gobierno



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

**DECRETO**

Radicado: D 2019070006456

Fecha: 26/11/2019

Tipo:  
DECRETO  
Destino:



*Por medio del cual se otorga la Condecoración  
"Medalla Coronel Atanasio Girardot" de la Gobernación de Antioquia,  
al señor Teniente Coronel Jesús Enrique Quintero Rave,  
adscrito a la Dirección de Antinarcóticos.*

**EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA**

*en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad  
con el Decreto N° 4377 del 3 de noviembre de 1993, confiere la*

**MEDALLA CORONEL ATANASIO GIRARDOT**

*Al señor Teniente Coronel*

**Jesús Enrique Quintero Rave**

*En reconocimiento a su dedicación y esmero por salvaguardar los  
derechos de la población, labor altruista e íntegra que coadyuva en el  
fortalecimiento de la seguridad ciudadana; hechos que se hacen visibles  
a través del compromiso, profesionalismo y dedicación de los hombres y  
mujeres de la Policía Nacional.*

**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
Gobernador de Antioquia

**VICTORIA EUGENIA RAMÍREZ VÉLEZ**  
Secretaria de Gobierno



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

**DECRETO**

Radicado: D 2019070006457

Fecha: 26/11/2019

Tipo:  
DECRETO  
Destino:



*Por medio del cual se otorga la Condecoración  
"Medalla Coronel Atanasio Girardot" de la Gobernación de Antioquia,  
al señor Teniente Coronel Efraín García Hernández,  
adscrito a la Dirección de Antinarcóticos.*

**EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA**  
*en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad  
con el Decreto N° 4377 del 3 de noviembre de 1993, confiere la*

**MEDALLA CORONEL ATANASIO GIRARDOT**

*Al señor Teniente Coronel*  
**Efraín García Hernández**

*En reconocimiento a su dedicación y esmero por salvaguardar los  
derechos de la población, labor altruista e íntegra que coadyuva en el  
fortalecimiento de la seguridad ciudadana; hechos que se hacen visibles  
a través del compromiso, profesionalismo y dedicación de los hombres y  
mujeres de la Policía Nacional.*

**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
Gobernador de Antioquia

**VICTORIA EUGENIA RAMÍREZ VÉLEZ**  
Secretaria de Gobierno



Radicado: D 2019070006458

Fecha: 26/11/2019

Tipo:

DECRETO

Destino:



“Por medio del cual se acepta una renuncia”

## EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

### Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: “Por renuncia regularmente aceptada”.

Mediante oficio radicado 2019020068384 del 22 de noviembre de 2019, la señora **DENIS MILENA VILLA PALACIO**, identificada con la cédula de ciudadanía **43.322.816**, presentó renuncia al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** (Provisional en vacante definitiva), Código **219**, Grado **02**, NUC. Planta **6335**, ID Planta **4089**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN JURÍDICA** de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 25 de noviembre de 2019.

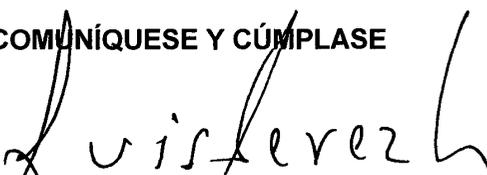
Por contar con poco tiempo para el trámite de la aceptación de la renuncia, se aceptará a partir de la comunicación.

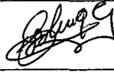
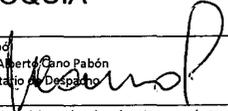
En mérito de lo expuesto sé,

### DECRETA

**ARTÍCULO UNICO:** Aceptar la renuncia presentada por la señora **DENIS MILENA VILLA PALACIO**, identificada con la cédula de ciudadanía **43.322.816**, para separarse del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** (Provisional en vacante definitiva), Código **219**, Grado **02**, NUC. Planta **6335**, ID Planta **4089**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN JURÍDICA** de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir de la comunicación del presente decreto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró y Revisó: Olga Lucia Giraldo García Profesional Especializado 22/11/2019 	Aprobó NATALIA PATRICIA SIERRA PALACIO Directora de Personal 	Aprobó Jairo Alberto Cano Pabón Secretario de Despacho 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		



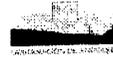
**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**Radicado: D 2019070006459**

**Fecha: 26/11/2019**

Tipo: DECRETO

Destino:



“Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central y los nombramientos en estos empleos”

**EI GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,**

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 305, numeral 7 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante los Decretos 2018070004229 del 2018 y el Decreto 2019070003299 del 2019, se prorrogaron los cargos de carácter temporal, adscritos a las diferentes dependencias de la administración departamental hasta el 30 noviembre de 2018.
2. Los diferentes organismos expresaron la necesidad de continuar con los cargos temporales adscritos a cada uno de sus proyectos hasta el 31 de diciembre de 2019, anexaron las fichas del banco de proyectos y certificaron la existencia de recursos por los cuales se financiarán los cargos temporales mediante los siguientes oficios:

<b>ORGANISMO</b>	<b>OFICIO</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	2019020064571
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DAPARD	2019020059478
GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	2019020056570
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	2019020057972
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	2019020061393
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2019020057577
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2019020056558
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	2019020058680
SECRETARÍA DE MINAS	2019020058576
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	2019020058577
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	2019020058602
SECRETARÍA GENERAL	2019020055523

*"Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central y los nombramientos en estos empleos"*

- Los recursos con los que se cuenta para las prórrogas de estos cargos se encuentran soportados por los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal.

ORGANISMO	CDP NÓMINA	CDP PARAFISCALES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	3000039752	3000039753
	3000039754	3000039755
	3000039756	3000039757
	3000039759	3000039758
	3000039761	3000039762
	3000039763	3000039765
	3000039766	3000039767
	3000039768	3000039770
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DAPARD	3000039771	3000039774
	3000039776	3000039777
	3000039778	3000039779
	3000039793	3000039794
GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	3000039795	3000039796
	3000039786	3000039787
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	3000039769	3000039772
	3000039775	3000039773
	3000039780	3000039781
	3000039782	3000039783
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	3000039784	3000039785
	3000039788	3000039789
	3000039790	3000039791
	3000039792	3000039833
	3000039834	3000039835
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	3000039809	3000039810
SECRETARÍA DE GOBIERNO	3000039801	3000039802
	3000039803	3000039804
	3000039805	3000039806
	3000039807	3000039808
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	3000039846	3000039847
SECRETARÍA DE MINAS	3000039811	3000039812
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	3000039836	3000039837
	3000039838	3000039839
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	3000039840	3000039842
	3000039844	3000039845
SECRETARIA GENERAL	3000039813	3000039814
	3000040395	3000040396

- De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.4 del Decreto Nacional 1083 del 26 de mayo de 2015, el nombramiento de los empleos de carácter temporal deberá efectuarse mediante acto administrativo en el que se indicará el tiempo de duración, al vencimiento del cual quien lo ocupe quedará retirado del servicio automáticamente.
- Mediante oficio radicado 2012EE27428 del 27 de junio de 2012, la Comisión Nacional del Servicio Civil, conceptúa que "Por tanto, las prórrogas de nombramientos de empleos de carácter temporal en los organismos y entidades

*"Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central y los nombramientos en estos empleos"*

estatales es competencia de las propias autoridades, si se ha dado cumplimiento a las condiciones y directrices previstas en el artículo 21 de la Ley 909 de 2004."

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrogar los siguientes cargos de carácter temporal, hasta el 31 de diciembre de 2019.

ORGANISMO	DEPENDENCIA	NUC	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006523	TÉCNICO OPERATIVO	314	01
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006524	TÉCNICO OPERATIVO	314	01
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006525	TÉCNICO OPERATIVO	314	01
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006526	TÉCNICO OPERATIVO	314	01
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006527	TÉCNICO OPERATIVO	314	01
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006528	TÉCNICO OPERATIVO	314	01
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006529	TÉCNICO OPERATIVO	314	01
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006530	TÉCNICO OPERATIVO	314	01
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006531	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006533	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y BANCO DE PROYECTOS	2000006518	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL	2000006534	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL	2000006535	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INDICADORES	2000006519	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INDICADORES	2000006520	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INDICADORES	2000006521	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INDICADORES	2000006522	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	GERENCIA DE CATASTRO	2000006536	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	GERENCIA DE CATASTRO	2000006537	TÉCNICO OPERATIVO	314	01
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	GERENCIA DE CATASTRO	2000006538	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	GERENCIA DE CATASTRO	2000006539	TÉCNICO OPERATIVO	314	02
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	GERENCIA DE CATASTRO	2000006540	TÉCNICO OPERATIVO	314	02
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	GERENCIA DE CATASTRO	2000006541	TÉCNICO OPERATIVO	314	01
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	GERENCIA DE CATASTRO	2000006542	TÉCNICO OPERATIVO	314	01
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	GERENCIA DE CATASTRO	2000006543	TÉCNICO OPERATIVO	314	02
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	GERENCIA DE CATASTRO	2000006544	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006641	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006642	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02

"Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central y los nombramientos en estos empleos"

ORGANISMO	DEPENDENCIA	NUC	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006643	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006644	TÉCNICO OPERATIVO	314	02
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006645	TÉCNICO OPERATIVO	314	02
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006646	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006647	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006648	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006649	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006650	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006651	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006652	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006653	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006654	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006655	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006656	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006657	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	DESPACHO DEL GERENTE	2000006545	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	DESPACHO DEL GERENTE	2000006546	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DESPACHO DEL GERENTE	2000006768	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DESPACHO DEL GERENTE	2000006769	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2000006746	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2000006747	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2000006748	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2000006750	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2000006751	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2000006752	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2000006753	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2000006764	TÉCNICO OPERATIVO	314	02

"Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central y los nombramientos en estos empleos"

ORGANISMO	DEPENDENCIA	NUC	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
	FINANCIERA				
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2000006765	TÉCNICO OPERATIVO	314	02
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE APOYO SUBREGIONAL	2000006754	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE APOYO SUBREGIONAL	2000006762	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE APOYO SUBREGIONAL	2000006763	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE APOYO SUBREGIONAL	2000006766	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE APOYO SUBREGIONAL	2000006767	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	2000006744	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	2000006745	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	2000006749	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	2000006755	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	2000006756	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	2000006757	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	2000006758	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	2000006759	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	2000006760	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	2000006761	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2000006547	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2000006548	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2000006549	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2000006550	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2000006551	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2000006552	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2000006554	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2000006555	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2000006556	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA - URPA -	2000006776	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	2000006510	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2000006500	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2000006501	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2000006503	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y	2000006504	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02

"Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central y los nombramientos en estos empleos"

ORGANISMO	DEPENDENCIA	NUC	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
	CONVIVENCIA CIUDADANA				
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2000006505	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2000006506	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2000006507	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2000006508	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	05
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2000006509	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2000006511	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2000006512	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2000006582	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES	2000006581	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	2000006576	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	2000006577	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	2000006578	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	2000006579	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	2000006580	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE MINAS	DESPACHO DEL SECRETARIO	2000006586	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE MINAS	DESPACHO DEL SECRETARIO	2000006587	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006588	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006589	TÉCNICO OPERATIVO	314	02
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006590	TÉCNICO OPERATIVO	314	02
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006591	TÉCNICO OPERATIVO	314	02
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006592	TÉCNICO OPERATIVO	314	02
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006593	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006594	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006595	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006596	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006597	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006598	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006599	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006600	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006601	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006602	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006603	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006604	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006607	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02

"Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central y los nombramientos en estos empleos"

ORGANISMO	DEPENDENCIA	NUC	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006608	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006609	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006610	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006611	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006612	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006613	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006614	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006615	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006616	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006617	CONDUCTOR	480	03
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006618	CONDUCTOR	480	03
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006619	CONDUCTOR	480	03
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006620	CONDUCTOR	480	03
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006621	CONDUCTOR	480	03
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006622	TÉCNICO OPERATIVO	314	02
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	2000006605	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	2000006606	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	2000006623	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	2000006624	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	2000006625	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	2000006626	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	2000006628	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	2000006629	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	2000006630	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	2000006631	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	2000006632	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	2000006633	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	2000006634	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	2000006635	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	2000006636	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	2000006637	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	2000006638	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	2000006639	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	2000006640	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	2000006513	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	05
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	2000006514	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	2000006515	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01

*"Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central y los nombramientos en estos empleos"*

ORGANISMO	DEPENDENCIA	NUC	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	2000006516	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	2000006517	TÉCNICO OPERATIVO	314	02
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	DESPACHO DEL SECRETARIO	2000006583	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	2000006585	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL	2000006796	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL	2000006797	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL	2000006792	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL	2000006793	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL	2000006794	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL	2000006795	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES	2000006798	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES	2000006800	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES	2000006801	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES	2000006802	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES	2000006803	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES	2000006804	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES	2000006805	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTERNA	2000006826	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	2000006814	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	2000006815	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARIA GENERAL	SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA	2000006806	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04
SECRETARIA GENERAL	SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA	2000006807	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
SECRETARIA GENERAL	SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA	2000006808	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
SECRETARIA GENERAL	SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA	2000006809	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
SECRETARIA GENERAL	SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA	2000006810	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARIA GENERAL	SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA	2000006811	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
SECRETARIA GENERAL	SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA	2000006812	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02

**ARTÍCULO 2°.-** Prorrogar el nombramiento de las siguientes personas, en las plazas de empleo de carácter temporal que a continuación se detallan, a partir de su posesión y hasta el 31 de diciembre de 2019.

ORGANISMO	DEPENDENCIA	NUC	NUC OTRO	DENOMINACIÓN	COD. EMPLEO	GRADO SALARIAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006523	0019804161	TÉCNICO OPERATIVO	314	01	VACANTE	VACANTE	VACANTE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006524	0019804162	TÉCNICO OPERATIVO	314	01	11806748	Fredy	Palacios Moya

"Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central y los nombramientos en estos empleos"

ORGANISMO	DEPENDENCIA	NUC	NUC OTRO	DENOMINACIÓN	COD. EMPLEO	GRADO SALARIAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
TIVO DE PLANEACIÓN									
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006525	0019804163	TÉCNICO OPERATIVO	314	01	21420818	Claudia Cecilia	Osorio Tabares
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006526	0019804164	TÉCNICO OPERATIVO	314	01	3532117	Hector Enrique	Ayala Andrade
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006527	0019804165	TÉCNICO OPERATIVO	314	01	1041611260	Valeria	Ceballos garcia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006528	0019804166	TÉCNICO OPERATIVO	314	01	1036636319	Maria Fernanda	Calderon Giraldo
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006529	0019804167	TÉCNICO OPERATIVO	314	01	VACANTE	VACANTE	VACANTE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006530	0019804168	TÉCNICO OPERATIVO	314	01	43628457	Libia Catalina	Restrepo Velasquez
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006531	0019804169	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	71631633	Henry	Lopez Jimenez
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006533	0019804171	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	43255639	Andrea	Vesga Wagner
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y BANCO DE PROYECTOS	2000006518	0019804159	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	1040507103	Luis Fernando	Florez Garcia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL	2000006534	0019804172	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	1102828611	Carolina	Correa Ochoa
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL	2000006535	0019804173	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	43258842	Leidy Magaly	Osorio Osorio
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INDICADORES	2000006519	0019804183	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	VACANTE	VACANTE	VACANTE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INDICADORES	2000006520	0019804160	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	71371803	Edwin Oswaldo	Ramirez Ramirez
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INDICADORES	2000006521	0019804184	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	70076731	Jorge Alberto	Piza Herrera
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INDICADORES	2000006522	0019804185	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	71265476	Juan Diego	Londoño Toro
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	GERENCIA DE CATASTRO	2000006536	0019804174	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	1152195609	Esteban	Palacio Velasquez
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	GERENCIA DE CATASTRO	2000006537	0019804175	TÉCNICO OPERATIVO	314	01	1037626425	Brahian Sebastian	Cleves Romero
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	GERENCIA DE CATASTRO	2000006538	0019804176	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	71695548	Albeiro Alcides	Rojas Buritica
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	GERENCIA DE CATASTRO	2000006539	0019804177	TÉCNICO OPERATIVO	314	02	15351917	Carlos Alberto	Loaiza Giraldo

"Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central y los nombramientos en estos empleos"

ORGANISMO	DEPENDENCIA	NUC	NUC OTRO	DENOMINACIÓN	COD. EMPLEO	GRADO SALARIAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	GERENCIA DE CATASTRO	2000006540	0019804178	TÉCNICO OPERATIVO	314	02	1017175349	Carlos Alberto	Mojica Monagas
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	GERENCIA DE CATASTRO	2000006541	0019804179	TÉCNICO OPERATIVO	314	01	71688262	Luis Fernando	Ramirez Murillo
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	GERENCIA DE CATASTRO	2000006542	0019804180	TÉCNICO OPERATIVO	314	01	1037585765	Stefany	Villegas Mejia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	GERENCIA DE CATASTRO	2000006543	0019804181	TÉCNICO OPERATIVO	314	02	VACANTE	VACANTE	VACANTE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	GERENCIA DE CATASTRO	2000006544	0019804182	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	1001003368	Juan Pablo	Valencia Rivera
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006641	0019804276	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04	VACANTE	VACANTE	VACANTE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006642	0019804277	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	98666742	Wilfer Giovanni	Carmona Villa
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006643	0019804285	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	43549901	Elsa Victoria	Bedoya Gallego
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006644	0019804291	TÉCNICO OPERATIVO	314	02	71781576	Gustavo Adolfo	Correa Lopez
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006645	0019804292	TÉCNICO OPERATIVO	314	02	71686769	Luis Eduardo	Henao Orozco
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006646	0019804286	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	32531276	Barbara Rosa	Duque Gomez
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006647	0019804278	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	1035860332	Emmanuel	Castrillón Cardona

"Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central y los nombramientos en estos empleos"

ORGANISMO	DEPENDENCIA	NUC	NUC OTRO	DENOMINACIÓN	COD. EMPLEO	GRADO SALARIAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006648	0019804287	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	39271291	Bibiana Ines	Villegas Gutierrez
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006649	0019804288	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	71614893	Jafed	Naranjo Guarin
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006650	0019804279	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	70556065	Hernan de Jesus	Velez Pineda
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006651	0019804280	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	71678205	Juan David	Ramirez Sierra
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006652	0019804281	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	98517250	German Antonio	Salazar Aguirre
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006653	0019804282	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	VACANTE	VACANTE	VACANTE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006654	0019804283	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	32182100	Laura Eliana	Montoya Espinosa
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006655	0019804289	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	43040719	Sol Maritza	Bahamon Davila
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006656	0019804284	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	32016388	Marta Cecilia	Mejia Robles
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	2000006657	0019804290	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	43577645	Claudia Liliana	Morales Granados

"Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central y los nombramientos en estos empleos"

ORGANISMO	DEPENDENCIA	NUC	NUC OTRO	DENOMINACIÓN	COD. EMPLEO	GRADO SALARIAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD									
GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	DESPACHO DEL GERENTE	2000006545	0019804186	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	70104907	Carlos Alberto de San Francisco	Sañudo
GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	DESPACHO DEL GERENTE	2000006546	0019804187	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	71314249	Steven	Cortina Yarce
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DESPACHO DEL GERENTE	2000006768	0019804380	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	43977317	Isabel Cristina	Valencia Lopez
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DESPACHO DEL GERENTE	2000006769	0019804381	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	34985363	Ana Elena	Uribe Calle
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2000006746	0019804382	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	32241716	Clara Eugenia	Perez Cadavid
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2000006747	0019804383	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	32297258	Melissa	Villa Holguin
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2000006748	0019804384	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	VACANTE	VACANTE	VACANTE
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2000006750	0019804385	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	43596215	Claudia Marcela	Rodriguez Gomez
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2000006751	0019804386	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	70324881	Carlos Mario	Castrillon
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2000006752	0019804387	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	16073955	Ricardo Andrés	Ramírez Correa
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2000006753	0019804388	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	43842717	Claudia Patricia	Bedoya Rios
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2000006764	0019804389	TÉCNICO OPERATIVO	314	02	1036928145	Maria Alejandra	López Aristizabal
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2000006765	0019804390	TÉCNICO OPERATIVO	314	02	VACANTE	VACANTE	VACANTE
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE APOYO SUBREGIONAL	2000006754	0019804394	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	VACANTE	VACANTE	VACANTE
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE APOYO SUBREGIONAL	2000006762	0019804395	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	43586096	Patricia del Carmen	Mena Pino
GERENCIA DE	DIRECCIÓN DE	2000006763	0019804396	PROFESIONAL	219	02	1037580059	Siomary	Osorio

"Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central y los nombramientos en estos empleos"

ORGANISMO	DEPENDENCIA	NUC	NUC OTRO	DENOMINACIÓN	COD. EMPLEO	GRADO SALARIAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	APOYO SUBREGIONAL			UNIVERSITARIO				Liney	Araque
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE APOYO SUBREGIONAL	2000006766	0019804397	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	VACANTE	VACANTE	VACANTE
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE APOYO SUBREGIONAL	2000006767	0019804398	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	1022122852	Yuliet	Arango Toro
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	2000006744	0019804399	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	43925067	Eliana Carolina	Muñoz Arboleda
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	2000006745	0019804400	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	41923413	Ayda Marielly	Florez Salcedo
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	2000006749	0019804401	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	12000338	Tilson De Jesus	Robledo Martinez
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	2000006755	0019804402	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	32353637	Tatiana Marcela	Hernandez Benjumea
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	2000006756	0019804403	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	1036928454	Leidy Johana	Martinez Garzon
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	2000006757	0019804404	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	43207723	Liliana	Diaz Torres
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	2000006758	0019804405	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	39179828	Laidy Diana	Arias García
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	2000006759	0019804406	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	43051787	Gloria Amparo	Hoyos Yepes
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	2000006760	0019804407	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	43586547	Luisa Aurora	Arcila Gomez
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	2000006761	0019804408	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	1128384369	Eliana Isabel	Montoya Arango
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2000006547	0019804188	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	32299733	Lina Marcela	Garcia Jimenez
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2000006548	0019804189	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	8153022	Julio Aldemar	Yarce Agudelo
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2000006549	0019804190	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	16078543	Giovanny	Quintana Mejia
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	2000006550	0019804196	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	VACANTE	VACANTE	VACANTE

"Por medio del cual se proroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central y los nombramientos en estos empleos"

ORGANISMO	DEPENDENCIA	NUC	NUC OTRO	DENOMINACIÓN	COD. EMPLEO	GRADO SALARIAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
	BÁSICO								
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2000006551	0019804197	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	43063844	Gladys Stella	Velasquez De Molina
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2000006552	0019804191	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	71788727	Omar Alejandro	Del Valle Jaramillo
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2000006554	0019804193	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	98399462	Jorge Luis	Arcos Martinez
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2000006555	0019804194	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	98486739	Juan Guillermo	Peña Marín
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2000006556	0019804195	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	71334385	Adrian Alexis	Correa Ochoa
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA - URPA -	2000006776	0019804413	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	51700660	Luz Piedad	Gonzalez Trujillo
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	2000006510	0019804151	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	1017151584	Fabian Andres	Campo Rios
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2000006500	0019804141	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	VACANTE	VACANTE	VACANTE
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2000006501	0019804142	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	70324512	Mauricio	Mazo Bedoya
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2000006503	0019804144	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	15428923	Alvaro Hernan	Arias Gonzalez
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2000006504	0019804145	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	42788314	Olga Lucia	Mejia Restrepo
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2000006505	0019804146	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	VACANTE	VACANTE	VACANTE
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2000006506	0019804147	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	VACANTE	VACANTE	VACANTE
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2000006507	0019804148	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	VACANTE	VACANTE	VACANTE
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2000006508	0019804149	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	05	71638462	Fernando Leon	Gomez Molina
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2000006509	0019804150	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	15322504	Diego	Roldan Jaramillo
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2000006511	0019804152	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	VACANTE	VACANTE	VACANTE
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2000006512	0019804153	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	98763359	Ferney Alberto	Escudero Yepes
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2000006582	0019804217	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	1017189700	Pablo Eliecer	Quesada Valencia
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES	2000006581	0019804216	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	15508256	Santiago Fernando	Ortega Mateos
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	2000006576	0019804211	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	43867203	Lina Maria	Urrea Builes
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	2000006577	0019804212	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	43616087	Daysi Lorena	Duque Sepulveda

"Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central y los nombramientos en estos empleos"

ORGANISMO	DEPENDENCIA	NUC	NUC OTRO	DENOMINACIÓN	COD. EMPLEO	GRADO SALARIAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	2000006578	0019804213	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	43579785	Margarita Rosa	Lopera Duque
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	2000006579	0019804214	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	VACANTE	VACANTE	VACANTE
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	2000006580	0019804215	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	VACANTE	VACANTE	VACANTE
SECRETARÍA DE MINAS	DESPACHO DEL SECRETARIO	2000006586	0019804226	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	1152192313	Sebastian	Espinosa Jaramillo
SECRETARÍA DE MINAS	DESPACHO DEL SECRETARIO	2000006587	0019804227	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	43673361	Sulelly del Carmen	Barrientos Cibajas
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006588	0019804221	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1017200586	Laura Marcela	Arango Castrillon
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006589	0019804222	TÉCNICO OPERATIVO	314	02	1036640557	Leidy Tatiana	Martinez Guerrero
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006590	0019804223	TÉCNICO OPERATIVO	314	02	1037594379	Nathaly	Suarez Zuleta
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006591	0019804224	TÉCNICO OPERATIVO	314	02			
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006592	0019804225	TÉCNICO OPERATIVO	314	02	1152454713	Juan Manuel	Vesga Patiño
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006593	0019804228	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	1040754031	Yorman	Muñoz Hernández
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006594	0019804229	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	1039885235	Maria Camila	Ochoa Lopez
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006595	0019804230	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	1017147486	Maria Victoria	Agudelo Rios
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006596	0019804231	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	1041610028	Yuli Alexandra	Paniagua Calle
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006597	0019804232	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	71637355	Jaime Alberto	Paredes Ramos
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006598	0019804233	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	8703268	Daniel	Canastho Echavarría
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006599	0019804234	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	71623425	Juan Carlos	Buitrago Botero
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006600	0019804235	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	8057852	Carlos Alfonso	Toro Canchila
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006601	0019804236	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	VACANTE	VACANTE	VACANTE
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006602	0019804237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	VACANTE	VACANTE	VACANTE
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006603	0019804238	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	1036609027	Juan Esteban	Serna Giraldo
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006604	0019804239	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	1063156913	Walter José	Castrillón Buendía
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006607	0019804240	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	1053765183	Natalia	Vargas González
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006608	0019804241	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	1128265428	Oscar William	Patiño Higueta
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006609	0019804242	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	98530104	Alejandro	Estrada Alvarez
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006610	0019804243	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	1128468472	Yuliana Andrea	Giraldo Gomez

"Por medio del cual se proroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central y los nombramientos en estos empleos"

ORGANISMO	DEPENDENCIA	NUC	NUC OTRO	DENOMINACIÓN	COD. EMPLEO	GRADO SALARIAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006611	0019804244	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	51976535	Lilia Fernanda	Aranguren Vasquez
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006612	0019804245	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	VACANTE	VACANTE	VACANTE
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006613	0019804246	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	71711210	Juan Carlos	Caicedo Cano
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006614	0019804247	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	71376190	Juan Pablo	Zapata Trujillo
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006615	0019804248	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	70324491	Rubiel de Jesus	Zuleta Carmona
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006616	0019804249	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	98660277	Maximiliano	Sierra Gonzalez
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006617	0019804250	CONDUCTOR	480	03	6209972	Luis Albeiro	Serna Ramirez
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006618	0019804251	CONDUCTOR	480	03	98516512	Edilson de Jesus	Ramirez Ossa
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006619	0019804252	CONDUCTOR	480	03	71316469	Orlando De Jesus	Rendon Zapata
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006620	0019804253	CONDUCTOR	480	03	98560158	Jony Arbey	Holguin Zapata
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006621	0019804254	CONDUCTOR	480	03	71635453	Ricardo De Jesus	Londoño Martinez
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	2000006622	0019804255	TÉCNICO OPERATIVO	314	02	32227274	Maria Elena	Zapata Rendon
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	2000006605	0019804256	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	98494753	Jhon Rafael	Abello Rodriguez
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	2000006606	0019804257	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	43924459	Eliana María	Aguirre Vasquez
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	2000006623	0019804258	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	VACANTE	VACANTE	VACANTE
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	2000006624	0019804259	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	1039456781	Juan Felipe	López Londoño
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	2000006625	0019804260	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	1017134372	Carolina	Mosquera Tabora
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	2000006626	0019804261	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	32242486	Luisa Fernanda	Benjumea Lema
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	2000006628	0019804263	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	32181227	Elizabeth	Elejalde Laverde
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	2000006629	0019804264	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	43989246	Katherine del Socorro	Hernandez Cortabarría
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	2000006630	0019804265	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	56079080	Angélica María	Mendoza Fragozo
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	2000006631	0019804266	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	98628005	José Anibal	Velásquez Garcés
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	2000006632	0019804267	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	71183217	Luis Carlos	Delgado Cano
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	2000006633	0019804268	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	VACANTE	VACANTE	VACANTE
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	2000006634	0019804269	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	32243874	Laura	Higuera Rivera

"Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central y los nombramientos en estos empleos"

ORGANISMO	DEPENDENCIA	NUC	NUC OTRO	DENOMINACIÓN	COD. EMPLEO	GRADO SALARIAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	2000006635	0019804270	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	1039455562	Laura	Benavides Escobar
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	2000006636	0019804271	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	42998887	Regina Eugenia	Vélez Gomez
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	2000006637	0019804272	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	1017169355	Natalia	Ortiz Rojas
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	2000006638	0019804273	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	15371037	John Favert	García Gañan
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	2000006639	0019804274	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	1128282234	Luis German	Gutierrez Correa
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	2000006640	0019804275	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1020407763	Paula Andrea	Gomez Botero
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	2000006513	0019804154	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	05	71780896	Juan David	García Marulanda
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	2000006514	0019804155	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1037577351	Karen Elizabeth	Giraldo Quiceno
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	2000006515	0019804156	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	VACANTE	VACANTE	VACANTE
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	2000006516	0019804157	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	13196491	Gerardo	Perez Peñaranda
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	2000006517	0019804158	TÉCNICO OPERATIVO	314	02	15431972	Fredy Hernando	Arango Betancur
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	DESPACHO DEL SECRETARIO	2000006583	0019804218	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	1037588750	Laura Sofia	Salinas Gaviria
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	2000006585	0019804220	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	70322932	Carlos Mario	Sierra Zapata
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL	2000006796	0019804434	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	1042767150	Luisa Fernanda	Restrepo Villegas
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL	2000006797	0019804435	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	VACANTE	VACANTE	VACANTE
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL	2000006792	0019804430	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	VACANTE	VACANTE	VACANTE
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL	2000006793	0019804431	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	VACANTE	VACANTE	VACANTE
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL	2000006794	0019804432	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	39448385	Xiomara	Builrago Uribe
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL	2000006795	0019804433	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	1037587090	Karen	Rios Martinez
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES	2000006798	0019804436	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	43012915	Adriana María	Yepes Ospina
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES	2000006800	0019804438	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	43990792	Gladys Zabrina	Rentería Valencia
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES	2000006801	0019804439	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	71748616	Luis Fernando	Vahos Puerta
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES	2000006802	0019804440	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	15428397	Leonel	Giraldo Alvarez

"Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central y los nombramientos en estos empleos"

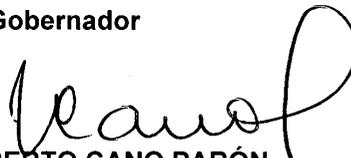
ORGANISMO	DEPENDENCIA	NUC	NUC OTRO	DENOMINACIÓN	COD. EMPLEO	GRADO SALARIAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES	2000006803	0019804441	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	1036640483	Kelly Jhoana	Estrada Suarez
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES	2000006804	0019804442	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	43758261	Sor Mildrey	Restrepo Jaramillo
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES	2000006805	0019804443	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	70108956	Elkin Dario	Garcia Gomez
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTERNA	2000006826	0019804464	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04	98464699	David Alfonso	Gomez Botero
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	2000006814	0019804452	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	1046668010	Luis Miguel	Calderon Escobar
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	2000006815	0019804453	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	VACANTE	VACANTE	VACANTE
SECRETARIA GENERAL	SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA	2000006806	0019804444	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	VACANTE	VACANTE	VACANTE
SECRETARIA GENERAL	SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA	2000006807	0019804445	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	71719423	Mauricio	Cano Gutierrez
SECRETARIA GENERAL	SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA	2000006808	0019804446	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	VACANTE	VACANTE	VACANTE
SECRETARIA GENERAL	SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA	2000006809	0019804447	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	43685462	Laura Gertrudis	Bañol Betancur
SECRETARIA GENERAL	SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA	2000006810	0019804448	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	1128272715	Paola Andrea	Ramirez Maya
SECRETARIA GENERAL	SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA	2000006811	0019804449	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	43599812	Maria Lorena	Martinez Restrepo
SECRETARIA GENERAL	SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA	2000006812	0019804450	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	VACANTE	VACANTE	VACANTE

**ARTÍCULO 3º-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

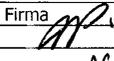
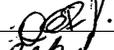
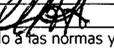


**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
Gobernador



**JAIRO ALBERTO CANO PABÓN**

Secretario de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

	Nombre	Cargo/rol	Firma	Fecha
Aprobó	Natalia P Sierra Palacio	Directora de Personal		
Aprobó	Idalba Elena Ruiz Gallego	Directora de Desarrollo Organizacional		
Revisó	Carmen Elvira Restrepo V	Profesional Universitaria		21/11/2019
Proyectó	María Victoria Londoño Tobar	Profesional Universitaria		21/11/2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

Radicado: D 2019070006460

Fecha: 26/11/2019

Tipo:  
DECRETO  
Destino:



“Por medio del cual se hace un ascenso en período de prueba”

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**  
en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las que le confiere la Ley  
909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de Carrera Administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria Número 429 de 2016, convocó a concurso abierto de méritos los empleos de la Gobernación de Antioquia en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 20161000001356 del 12 de agosto de 2016, modificado por los Acuerdos Nos. 20161000001406 del 29 de septiembre de 2016, 20161000001476 del 23 de noviembre de 2016 y aclarado por el Acuerdo No. 20181000000996 del 23 de mayo de 2018.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número 20192110070715 publicada el 25 de junio de 2019, por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer los empleos de carrera administrativa de la Gobernación de Antioquia.

Que mediante la citada Resolución, se conforma la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número OPEC **35926**, Profesional Especializado, Código 222, Grado 05, asignado al Grupo de Trabajo Despacho del Gerente de la Gerencia de Auditoría Interna, quien figura en el primer lugar la señora Adriana Correa Guarín, identificada con cédula de ciudadanía 37546776.

Que por medio del Decreto 4192 del 22 de julio de 2019, se nombró en período de prueba a la señora Adriana Correa Guarín, identificada con cédula de ciudadanía 37546776, quien no tomó posesión del empleo, en consecuencia, se derogó este nombramiento por medio del Decreto 6019 del 13 de noviembre de 2019, por lo tanto, es procedente hacer uso en estricto orden de mérito de la lista de elegibles.

Que en la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número OPEC **35926**, Profesional Especializado, Código 222, Grado 05, asignado al Grupo de Trabajo Despacho del Gerente de la Gerencia de Auditoría Interna, figura en el segundo lugar el señor **Luis Fernando González Arango**, identificado con cédula de ciudadanía **17651024**, quien tiene derechos de carrera administrativa, titular del cargo Profesional Universitario, Código 219 Grado 02, NUC 2000001393, adscrito al Grupo de Trabajo Dirección de Cobertura de la



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

Secretaría de Educación, quien de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.26 del Decreto 1083 de 2015, tiene derecho a ser nombrado en ascenso.

Que el período de prueba tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la posesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar en ascenso en Período de Prueba al señor **LUIS FERNANDO GONZÁLEZ ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía **17651024**, en la plaza de empleo **Profesional Especializado**, Código **222**, Grado **05**, NUC **2000003328** ID Planta **0019800351**, asignado al Grupo de Trabajo **Despacho del Gerente** de la **Gerencia de Auditoría Interna**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El señor **Luis Fernando González Arango**, identificado con cédula de ciudadanía **17651024**, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modificó y adicionó el Decreto 1083 de 2015, tendrá 10 días para manifestar si acepta y 10 días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento.

**ARTÍCULO TERCERO.** El período de prueba a que se refiere el artículo primero tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente mediante Resolución motivada.

**ARTÍCULO CUARTO.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y no admite ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Olga Lucía Giraldo García Profesional Especializado 	Aprobó: NATALIA PATRICIA SIERRA PALACIO Directora de Personal 	Aprobó: JAIRO ALBERTO CAMO PABÓN Secretario de Despacho 
Revisó		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		



Radicado: D 2019070006461

Fecha: 26/11/2019

Tipo:  
DECRETO  
Destino:



**DECRETO**

“Por medio del cual se causa una novedad en la Planta de Personal de la Administración Departamental”

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,**  
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

**Considerando que:**

Que el artículo 23 de la ley 909 de 2004, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo cumplimiento de los requisitos para el desempeño del cargo.

Que, revisada la planta de cargos del Departamento de Antioquia, el empleo que se provee a continuación se encuentra vacante, por necesidad del servicio es necesario proveerlo.

En mérito de lo expuesto se,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Nombrar a la señora **DIANA MARÍA PINTO GAVIRIA**, identificada con cedula de ciudadanía **32.243.833**, en la plaza de empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO** (Libre Nombramiento y Remoción), Código **222** Grado **05**, NUC Planta **2389**, ID Planta **3150**, asignado al Grupo de Trabajo **OFICINA PRIVADA** del **DESPACHO DEL GOBERNADOR**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente decreto se hace conforme al artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que dice:

*“Corresponde al jefe de la unidad de personal o quien haga sus veces antes que se efectuó el nombramiento:*

- *Verificar y certificar que el aspirante cumple con los requisitos y competencias exigidos para el desempeño del empleo por la Constitución, la Ley, los reglamentos y los manuales de funciones y de competencias laborales.*
- *Verificar directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del aspirante, dejando las constancias respectivas.”*

**ARTÍCULO TERCERO.** En caso de comprobarse que el nominado no cumple los requisitos para el ejercicio del cargo o que está incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o que la información y documentación aportada no es veraz, se procederá a la revocatoria del presente nombramiento de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 190 de 1995, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias y penales a que haya lugar.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró y Revisó: Olga Lucía Giraldo García Profesional Especializado 21/11/2019	Aprobó: Natalia Patricia Sierra Palacio Directora del Personal	Aprobó: Jairo Alberto Pardo Patiño Secretario de Ejecución
---	--	--

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2019070006462

Fecha: 26/11/2019

Tipo:  
DECRETO  
Destino:



“Por medio del cual se deroga un acto administrativo de Nombramiento”

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

en uso de sus facultades Constitucionales y Legales

**CONSIDERANDO QUE:**

El Decreto número 648 del 19 de abril de 2017, que modificó mediante el artículo 1°, el título 5 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.2.5.1.12, consagró expresamente la Derogatoria del nombramiento, de la siguiente manera:

“La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.”

Mediante el Decreto 3962 del 22 de julio de 2019, se nombró en Periodo de Prueba al señor **HECTOR EDILSON HORTUA BAQUERO**, identificado con cédula de ciudadanía **80.422.245**, en la plaza de empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO** Código **222**, Grado **05**, NUC Planta **1275**, ID Planta **1050**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**, adscrito a la planta Global de la Administración Departamental Nivel Central.

Mediante el oficio sin radicar del 26 de agosto de 2019, acepta el nombramiento, solicita prorroga la cual no se concede respondiendo oportunamente mediante el oficio 2019030526411 del 18 de septiembre de 2019, por lo cual el término para posesionarse venció el 01 de octubre de 2019.

Por necesidad del servicio y en aras de evitar la afectación a la función pública, se hace necesario derogar el mencionado acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba, con el fin de proceder a proveer esta serie de empleo con la persona que sigue en la lista de elegibles, en cuanto la persona que fue nombrada para el mismo vencido el término para la posesión no se posesionó en el cargo para el cual fue nombrado en periodo de prueba.

En mérito de lo expuesto se,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Derogar el Decreto 3962 del 22 de julio de 2019, se nombró en Periodo de Prueba al señor **HECTOR EDILSON HORTUA BAQUERO**, identificado con cédula de ciudadanía **80.422.245**, en la plaza de empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO** Código **222**, Grado **05**, NUC Planta **1275**, ID

“Por medio del cual se deroga un Acto Administrativo”

Planta **1050**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**, adscrito a la planta Global de la Administración Departamental Nivel Central; de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** personalmente el presente Decreto al señor **HECTOR EDILSON HORTUA BAQUERO**, identificado con cédula de ciudadanía **80.422.245**, informándole que contra la presente decisión procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, según lo establece el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Luis Pérez Gutiérrez*

**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró y Revisó: Olga Lucia Giraldo Garcia Profesional Especializado 22/11/2019	<i>[Signature]</i>	Aprobó: Natalia Patricia Sierra Bernal Directora de Personero	<i>[Signature]</i>	Aprobó: Jairo Alberto Cano Fabón Secretario de Despacho	<i>[Signature]</i>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.					



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

Radicado: D 2019070006463

Fecha: 26/11/2019

Tipo:  
DECRETO  
Destino:



**Por el cual se traslada por convenio interadministrativo un (a) docente, pagado (a) con recursos del Sistema General de Participaciones**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas en el Artículo 22 de la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre del 2016.

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre del 2016, que define la estructura Orgánica y otorga funciones al Secretario de Educación del Departamento de Antioquia para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los Municipios no certificados de Antioquia.

\*El (la) señor (a) **DARLENIS MATURÍN CÓRDOBA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **26.260.672**, Psicóloga, quien actualmente presta sus servicios como docente de básica primaria, en la Institución Educativa Rural El Prodigio del municipio de San Luis, adscrito (a) a la Secretaría de Educación de Antioquia, nombrado (a) en propiedad mediante la el Decreto 2248 del 10 de septiembre del 2009, inscrito (a) en el grado "2B" del Escalafón Nacional Docente, información que reposa en la hoja de vida del (la) docente, de quien mediante la Resolución N°CNSC 20192000111975 del 29 de octubre del 2019, la Comisión Nacional del Servicio Civil ordena a la Secretaría de Educación del municipio de Medellín, realizar los procedimientos legales y vigentes aplicables para la reubicación del (la) docente en esa entidad territorial.

\* El Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín al encontrar que reúne los requisitos, suscribieron el Convenio Interadministrativo de Traslado, entre el Secretario de Educación de Antioquia y la Secretaria de Educación del municipio de Medellín, respectivamente; por el cual se accede al traslado del (la) docente **DARLENIS MATURÍN CÓRDOBA**, a esa entidad territorial.

\* De conformidad con el parágrafo 2° del artículo 2.4.5.1.2 del Decreto 1075 de 2015, los traslados entre entidades territoriales se tramitan conforme al proceso dispuesto en el citado artículo, y requieren adicionalmente convenio interadministrativo entre las entidades territoriales remitora y receptora.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Trasladar en Propiedad, sin solución de continuidad por Convenio Interadministrativo para el **MUNICIPIO DE MEDELLÍN**, al (la) señor (a) **DARLENIS MATURÍN CÓRDOBA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **26.260.672**, Psicóloga, quien actualmente presta sus servicios como docente de básica primaria, en la Institución Educativa Rural El Prodigio del municipio de San Luis, inscrito (a) en el grado "2B" del Escalafón Nacional Docente, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El (la) docente Darlenis Maturín Córdoba, deberá tomar posesión del cargo en el municipio de Medellín tal como lo señala el Decreto 1075 de 2015 y seguirá conservando los derechos carrera, tal como lo establece el Estatuto Docente que la rige.

**ARTÍCULO TERCERO:** Una vez posesionado(a) el (la) docente Maturín Córdoba, en el municipio de Medellín, será relevado(a) de Nómina del Departamento de Antioquia y se enviará la hoja de vida de la misma, con todos los anexos, el expediente de clasificación y ascenso en el escalafón docente y antecedentes disciplinarios, a la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO QUINTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

*Nestor*  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Revisó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo	<i>Juan E. Maya Lema</i>	14.11.19
Revisó:	Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano	<i>Virginia Sepúlveda Vahos</i>	13/11/19
Revisó:	Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	<i>Teresita Aguilar García</i>	13/11/19
Proyectó:	Proyectó: Vanessa Fuentes Welsh	<i>Vanessa Fuentes Welsh</i>	13/11/19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

DECI

Radicado: D 2019070006464

Fecha: 26/11/2019

Tipo: DECRETO

Destino: LUIS



**Por el cual se traslada por convenio interadministrativo un (a) docente, pagado (a) con recursos del Sistema General de Participaciones**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas en el Artículo 22 de la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre del 2016.

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre del 2016, que define la estructura Orgánica y otorga funciones al Secretario de Educación del Departamento de Antioquia para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los Municipios no certificados de Antioquia.

\*El (la) señor (a) **LUIS CARLOS POSSO PEÑA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **1.038.108.143**, Licenciado en Educación Básica Primaria, quien actualmente presta sus servicios como docente de básica secundaria, área de Tecnología e Informática, en el Centro Educativo Rural Jesús Aníbal Gómez – sede Centro Educativo Rural Chaguany del municipio de Tarso, adscrito (a) a la Secretaría de Educación de Antioquia, nombrado (a) en propiedad mediante la el Decreto 2017070003430 del 17 de agosto del 2017, inscrito (a) en el grado “2A” del Escalafón Nacional Docente, información que reposa en la hoja de vida del (la) Docente, de quien mediante la Resolución N°CNSC 20192000105715 del 01 de octubre del 2019, la Comisión Nacional del Servicio Civil Ordena a la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín, realizar los procedimientos legales y vigentes aplicables para la reubicación del (la) docente en esa entidad Territorial.

\* El Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín al encontrar que reúne los requisitos, suscribieron el Convenio Interadministrativo de Traslado, entre el Secretario de Educación de Antioquia y la Secretaria de Educación encargada en funciones del municipio de Medellín, respectivamente; por el cual se accede al traslado del (la) Docente **LUIS CARLOS PASSO PEÑA**, a esa entidad Territorial.

\* De conformidad con el párrafo 2° del artículo 2.4.5.1.2 del Decreto 1075 de 2015, los traslados entre entidades territoriales se tramitan conforme al proceso dispuesto en el citado artículo, y requieren adicionalmente convenio interadministrativo entre las entidades territoriales remitora y receptora.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Trasladar en Propiedad, sin solución de continuidad por Convenio Interadministrativo para el **MUNICIPIO DE MEDELLÍN**, al (la) señor (a) **LUIS CARLOS POSSO PEÑA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **1.038.108.143**, Licenciado en Educación Básica Primaria, quien actualmente presta sus servicios como docente de básica secundaria, área de Tecnología e Informática, en el Centro Educativo Rural Jesús Aníbal Gómez – sede Centro Educativo Rural Chaguany del municipio de Tarso, inscrito (a) en el grado “2A” del Escalafón Nacional Docente, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El (la) docente Luis Carlos Posso Peña, deberá tomar posesión del cargo en el Municipio de Medellín tal como lo señala el Decreto 1075 de 2015 y seguirá conservando los derechos carrera, tal como lo establece el Estatuto Docente que la rige.

**ARTÍCULO TERCERO:** Una vez posesionado(a) el (la) docente Posso Peña, en el Municipio de Medellín, será relevado(a) de Nómina del Departamento de Antioquia y se enviará la hoja de vida de la misma, con todos los anexos, el expediente de clasificación y ascenso en el escalafón docente y antecedentes disciplinarios, a la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO QUINTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Nesh*  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Revisó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo	<i>Juan Eugenio Maya Lema</i>	18.10.19.
Revisó:	Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano	<i>Virginia Sepúlveda Vahos</i>	17/10/19
Revisó:	Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica	<i>Teresita Aguilar Garcia</i>	17/10/19
Proyectó:	Proyectó: Vanessa Fuentes Welsh	<i>Vanessa Fuentes Welsh</i>	15/10/19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

DEC

Radicado: D 2019070006465

Fecha: 26/11/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



**Por el cual se traslada por convenio interadministrativo un (a) docente, pagado (a) con recursos del Sistema General de Participaciones**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas en el Artículo 22 de la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre del 2016.

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre del 2016, que define la estructura Orgánica y otorga funciones al Secretario de Educación del Departamento de Antioquia para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los Municipios no certificados de Antioquia.

\*El (la) señor (a) **SANDRA PATRICIA FREIRE ROA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **52.180.876**, Licenciada en Educación Preescolar, quien actualmente presta sus servicios como docente preescolar, en el Centro Educativo Rural Cordero Icacal del municipio de Zaragoza, adscrito (a) a la Secretaría de Educación de Antioquia, nombrado (a) en propiedad mediante la el Decreto 2017070001438 del 22 de marzo del 2017, inscrito (a) en el grado "2A" del Escalafón Nacional Docente, información que reposa en la hoja de vida del (la) Docente, de quien mediante la Resolución N°CNSC 20192000107055 del 07 de octubre del 2019, la Comisión Nacional del Servicio Civil ordena a la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín, realizar los procedimientos legales y vigentes aplicables para la reubicación del (la) Docente en esa entidad Territorial.

\* El Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín al encontrar que reúne los requisitos, suscribieron el Convenio Interadministrativo de Traslado, entre el Secretario de Educación de Antioquia y la Secretaría de Educación encargada en funciones del municipio de Medellín, respectivamente; por el cual se accede al traslado del (la) docente **SANDRA PATRICIA FREIRE ROA**, a esa entidad Territorial.

\* De conformidad con el párrafo 2° del artículo 2.4.5.1.2 del Decreto 1075 de 2015, los traslados entre entidades territoriales se tramitan conforme al proceso dispuesto en el citado artículo, y requieren adicionalmente convenio interadministrativo entre las entidades territoriales remitora y receptora.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Trasladar en Propiedad, sin solución de continuidad por Convenio Interadministrativo para el **MUNICIPIO DE MEDELLÍN**, al (la) señor (a) **SANDRA PATRICIA FREIRE ROA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **52.180.876**, Licenciada en Educación Preescolar, quien actualmente presta sus servicios como docente preescolar, en el Centro Educativo Rural Cordero Icacal del municipio de Zaragoza, inscrito (a) en el grado "2A" del Escalafón Nacional Docente, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El (la) docente Sandra Patricia Freire Roa, deberá tomar posesión del cargo en el municipio de Medellín tal como lo señala el Decreto 1075 de 2015 y seguirá conservando los derechos carrera, tal como lo establece el Estatuto Docente que la rige.

**ARTÍCULO TERCERO:** Una vez posesionado(a) el (la) docente Freire Roa, en el municipio de Medellín, será relevado(a) de Nómina del Departamento de Antioquia y se enviará la hoja de vida de la misma, con todos los anexos, el expediente de clasificación y ascenso en el escalafón docente y antecedentes disciplinarios, a la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO QUINTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Nestor*  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Revisó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo	<i>Juan Eugenio Maya Lema</i>	18.10.19
Revisó:	Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano	<i>Virginia Sepúlveda Vahos</i>	12/10/19
Revisó:	Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica	<i>Teresita Aguilar Garcia</i>	17/10/19
Proyectó:	Proyectó: Vanessa Fuentes Welsh	<i>Vanessa Fuentes Welsh</i>	18/10/19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



Radicado: D 2019070006466

Fecha: 26/11/2019

Tipo:  
DECRETO  
Destino:



“Por medio del cual se acepta una renuncia”

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

**Considerando que:**

La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: “Por renuncia regularmente aceptada”.

Mediante oficio No. 2019020065616 del 13 de noviembre de 2019, con fecha de ingreso a la Dirección de Personal el 25 de noviembre de 2019, la señora **ISABEL CRISTINA MUÑOZ BURGOS**, identificada con la cédula de ciudadanía **42.985.240**, presentó renuncia al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** (Carrera Administrativa), Código **219**, Grado **02**, NUC. Planta **3361**, ID Planta **0339**, asignado al Grupo de Trabajo **DESPACHO DEL GERENTE** de la **GERENCIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 25 de noviembre de 2019.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos solicitados. Sin embargo, toda vez que se cuenta con poco tiempo para la elaboración del acto administrativo, la renuncia se aceptará a partir de la comunicación del presente Decreto.

En mérito de lo expuesto se,

**DECRETA**

**ARTÍCULO UNICO:** Aceptar la renuncia presentada por la señora **ISABEL CRISTINA MUÑOZ BURGOS**, identificada con la cédula de ciudadanía **42.985.240**, para separarse del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** (Carrera Administrativa), Código **219**, Grado **02**, NUC. Planta **3361**, ID Planta **0339**, asignado al Grupo de Trabajo **DESPACHO DEL GERENTE** de la **GERENCIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir de la comunicación del presente Decreto.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Ferrej Alberto Vergara García Profesional Universitario 25/11/2019	Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado 25/11/2019	Aprobó: Natalia Patricia Sierra Palacio Directora de Personal	Aprobó: Jairo Alberto Canabarro Secretario de Despacho
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Doc 190  
1155683

### AVISA

Que el día 23 de diciembre de 2018, falleció **JOAQUIN EMILIO RODRIGUEZ VALENCIA**, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número **3.494.581**, se ha presentado a reclamar la pensión de sobrevivientes la señora **TERESA AMALIA RODRIGUEZ VALENCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **21.783.069**, en calidad de hermana.

Otras personas que se consideren con derecho en el negocio que se tramita, deben presentarse a hacerlo valer a la Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina del Departamento de Antioquia, en el término de treinta días.

Medellín, noviembre 14 de 2019

  
OCTAVIO DE J. MONTOYA PATIÑO  
Auxiliar

PUBLIQUE EN DOS OCASIONES EN LA GACETA DEPARTAMENTAL

**Pedido. 4000069003**

**2 - 2**

Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional  
Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 2, oficina 207 - Tels: (4)3838231, Fax: 3839476  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Medellín - Colombia - Suramérica  
Código Postal 050015

{PIE\_CERTICAMARA}



## AVISA

Que el día 10 de diciembre de 2017, falleció **JAIRO LOPERA VILLA**, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número **621.501**, se ha presentado a reclamar la pensión de sobrevivientes la señora **CARMEN JULIA SIERRA BENITEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **43.747.245**, en calidad de esposa.

Otras personas que se consideren con derecho en el negocio que se tramita, deben presentarse a hacerlo valer a la Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina del Departamento de Antioquia, en el término de treinta días.

Medellín, noviembre 14 de 2019

  
OCTAVIO DE J. MONTOYA PATIÑO  
Auxiliar

PUBLIQUE EN DOS OCASIONES EN LA GACETA DEPARTAMENTAL

**Pedido. 4000069003**

**2 - 2**

Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional  
Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 2, oficina 207 - Tels: (4)3838231, Fax: 3839476  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Medellín - Colombia - Suramérica  
Código Postal 050015

{PIE\_CERTICAMARA}

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

### AVISA

Que el día 13 de septiembre de 2019, falleció **LUIS HERNAN HERRERA GAVIRIA**, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número **3.308.579**, se ha presentado a reclamar la pensión de sobrevivientes la señora **JULIA VELASQUEZ DE HERRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **21.375.868**, en calidad de esposa.

Otras personas que se consideren con derecho en el negocio que se tramita, deben presentarse a hacerlo valer a la Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina del Departamento de Antioquia, en el término de treinta días.

Medellín, noviembre 14 de 2019



OCTAVIO DE J. MONTROYA PATIÑO  
Auxiliar

**Pedido. 4000069003**

**2 - 2**

PUBLIQUE EN DOS OCASIONES EN LA GACETA DEPARTAMENTAL

Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina

Calle 42 B 52 - 106 Piso 2, oficina 207 - Tels: (4)3838231, Fax: 3839476

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica

Código Postal 050015

{PIE\_CERTICAMARA}

### AVISA

Que el día 7 de septiembre de 2019, falleció **DIEGO EMILIO RESTREPO ESCOBAR**, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número **3.328.095**, se ha presentado a reclamar la pensión de sobrevivientes la señora **BLANCA PEREZ DE RETREPO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **32.444.414**, en calidad de esposa.

Otras personas que se consideren con derecho en el negocio que se tramita, deben presentarse a hacerlo valer a la Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina del Departamento de Antioquia, en el término de treinta días.

Medellín, noviembre 14 de 2019



OCTAVIO DE J. MONTOYA PATIÑO  
Auxiliar

PUBLIQUE EN DOS OCASIONES EN LA GACETA DEPARTAMENTAL

**Pedido. 400069003**

**2 - 2**

Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional  
Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 2, oficina 207 - Tels: (4)3838231, Fax: 3839476  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Medellín - Colombia - Suramérica  
Código Postal 050015

{PIE\_CERTICAMARA}

  
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

### AVISA

Que el día 9 de octubre de 2019, falleció **ANTONIO MARIA AGUDELO ROLDAN**, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número **787.908**, se ha presentado a reclamar la pensión de sobrevivientes la señora **AMANDA PABON VIUDA DE LATORRE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **37.212.193**, en calidad de esposa.

Otras personas que se consideren con derecho en el negocio que se tramita, deben presentarse a hacerlo valer a la Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina del Departamento de Antioquia, en el término de treinta días.

Medellín, noviembre 14 de 2019

  
OCTAVIO DE J. MONTOYA PATIÑO  
Auxiliar

PUBLIQUE EN DOS OCASIONES EN LA GACETA DEPARTAMENTAL

**Pedido. 4000069003**

**2 - 2**

Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional  
Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 2, oficina 207 - Tels: (4)3838231, Fax: 3839476  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Medellín - Colombia - Suramérica  
Código Postal 050015

{PIE\_CERTICAMARA}

### AVISA

Que el día 3 de septiembre de 2019, falleció **PEDRO ALEJANDRO GIRALDO HOYOS**, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número **625.757**, se ha presentado a reclamar la pensión de sobrevivientes la señora **CELIA ROSA ZULUAGA DE GIRALDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **21.657.238**, en calidad de esposa.

Otras personas que se consideren con derecho en el negocio que se tramita, deben presentarse a hacerlo valer a la Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina del Departamento de Antioquia, en el término de treinta días.

Medellín, noviembre 14 de 2019



OCTAVIO DE J. MONTOYA PATIÑO  
Auxiliar

PUBLIQUE EN DOS OCASIONES EN LA GACETA DEPARTAMENTAL

**Pedido. 4000069003**

**2 - 2**

Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional  
Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 2, oficina 207 - Tels: (4)3838231, Fax: 3839476  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Medellín - Colombia - Suramérica  
Código Postal 050015

{PIE\_CERTICAMARA}



## AVISA

Que el día 1 de octubre de 2019, falleció **HECTOR ELIAS PARRA VIVARES**, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número **507.368**, se ha presentado a reclamar la pensión de sobrevivientes la señora **ROSALBA MACIAS VIVARES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **22.004.608**, en calidad de esposa.

Otras personas que se consideren con derecho en el negocio que se tramita, deben presentarse a hacerlo valer a la Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina del Departamento de Antioquia, en el término de treinta días.

Medellín, noviembre 14 de 2019

  
OCTAVIO DE J. MONTOYA PATIÑO  
Auxiliar

PUBLIQUE EN DOS OCASIONES EN LA GACETA DEPARTAMENTAL

**Pedido. 4000069003**

**2 - 2**

Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional  
Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 2, oficina 207 - Tels: (4)3838231, Fax: 3839476  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Medellín - Colombia - Suramérica  
Código Postal 050015

{PIE\_CERTICAMARA}

### AVISA

Que el día 31 de octubre de 2019, falleció **ARGEMIRO ANTONIO MORALES TABARES**, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número **3.487.418**, se ha presentado a reclamar la pensión de sobrevivientes la señora **MARIA ISABEL AGUDELO DE MORALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **32.502.751**, en calidad de esposa.

Otras personas que se consideren con derecho en el negocio que se tramita, deben presentarse a hacerlo valer a la Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina del Departamento de Antioquia, en el término de treinta días.

Medellín, noviembre 14 de 2019



OCTAVIO DE S. MONTOYA PATIÑO  
Auxiliar

PUBLIQUE EN DOS OCASIONES EN LA GACETA DEPARTAMENTAL

**Pedido. 4000069003**

**2 - 2**

Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional  
Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 2, oficina 207 - Tels: (4)3838231, Fax: 3839476  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Medellín - Colombia - Suramérica  
Código Postal 050015

{PIE\_CERTICAMARA}

**AVISA**

Que el día 7 de octubre de 2019, falleció **JOSE AURENTINO PARRA GIRALDO**, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número **723.717**, se ha presentado a reclamar la pensión de sobrevivientes la señora **MARIA CLEMENTINA OSSA DE PARRA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **21.775.719**, en calidad de esposa.

Otras personas que se consideren con derecho en el negocio que se tramita, deben presentarse a hacerlo valer a la Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina del Departamento de Antioquia, en el término de treinta días.

Medellín, noviembre 14 de 2019

  
OCTAVIO DE J. MONTOYA PATIÑO  
Auxiliar

PUBLIQUE EN DOS OCASIONES EN LA GACETA DEPARTAMENTAL

**Pedido. 4000069003**

**2 - 2**

Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional  
Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 2, oficina 207 - Tels: (4)3838231, Fax: 3839476  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Medellín - Colombia - Suramérica  
Código Postal 050015

{PIE\_CERTICAMARA}

---

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

La presente edición de la Gaceta Departamental fue digitalizada e impresa en la Dirección de Gestión Documental, en el mes de diciembre del año 2019.

Calle 42 B N° 52 - 106 Sótano Interno Oficina 005  
(57+4) 383 55 00 - Extensión 4614 - 4602  
Medellín - Antioquia - Colombia

[www.antioquia.gov.co](http://www.antioquia.gov.co)  
[gacetad@antioquia.gov.co](mailto:gacetad@antioquia.gov.co)

Elaborada por:  
Martha Doris Rúa Ríos  
Auxiliar Administrativa.



***“Cada hoja de papel es un árbol...  
PROTEJAMOS la naturaleza  
y racionalicemos su uso”.***

---